

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTES A LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UN (1) CAMION CON PLATAFORMA ELEVADORA Y DOS (2) CAMIONES BASCULANTES CON CAJA ABIERTA.

En El Ejido, siendo las 12,10 horas del día 03 de Julio de 2.020, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre de las plicas presentadas a la licitación convocada por DUE para la adjudicación de la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UN (1) CAMION CON PLATAFORMA ELEVADORA Y DOS (2) CAMIONES BASCULANTES CON CAJA ABIERTA, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. FRANCISCO JOSÉ RIVERA CALLEJÓN.

Vocales D. ENRIQUE IBÁÑEZ IBÁÑEZ.
D. ANTONIO ROBERTO BARÓN ALBAÑIL.
D^a M^a REYES DÍAZ HERRADA

Secretario: D^a ROSARIO YELO GARCÍA.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación insertado en el Perfil del Contratante de DUE en fecha 10/06/2020, por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento abierto, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **CRONORENT, S.L.**, representada por **D. José Francisco Cancho Sánchez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.**, representada por **D. Francisco Martínez Avalos**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES, S.L.**, representada por **D^a. Evangelina Flores García-Adámez**.

Examinada la documentación administrativa, se observa que no presenta la Declaración jurada conforme al modelo adjunto en el anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa requerida, decide conceder a la empresa **RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES, S.L.**, un plazo de tres días naturales para subsanar los defectos anteriormente indicados. Dicho plazo comprenderá desde el viernes 03 de Julio hasta el miércoles 8 de Julio del 2.020, a las 14,00 horas.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,20 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO.



DU E